

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2026/05524 Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, debe procederse por este Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz titular de este municipio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, se abre plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas interesadas, que reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito a esta Alcaldía.

Las solicitudes, con la correspondiente declaración jurada de datos de identificación y condiciones de capacidad y de compatibilidad, y relación de méritos y/o currículum vitae, se presentarán a través de la Sede Electrónica sede.godella.es utilizando el trámite "SGR-PE-220 Nombramiento juez de paz titular de Godella". Asimismo, podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en tal caso utilizar el modelo de instancia que podrá descargarse en el mismo trámite señalado anteriormente.

Godella, 6 de mayo de 2026.—El alcalde, José María Musoles Granada.

